



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8419428 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroindustrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8419428 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7/10/2025
OBJETO	Contratar la modernización eléctrica del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío
CONTRATISTA	MTA DE COLOMBIA.S.A.S.
CC o NIT	830060238-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Avenida Centenario No. 44N-15, Centro Agroindustrial Regional Quindío
FECHA DE INICIO	25/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 3.610.694.900
PRÓRROGA NRO. 3	20/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	1/8/2026
ADICIÓN NRO.	N.A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 3.610.694.900
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	6
PERIODO DEL INFORME	18/06/2026 al 27/07/2026



1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100410749		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	7/10/2025	30/06/2026	\$ 1.083.208.470,00
Buen manejo del anticipo	7/10/2025	30/06/2026	\$ 1.444.277.960,00
Prestaciones sociales	7/10/2025	31/12/2028	\$ 180.534.745,00
Calidad del servicio	7/10/2025	30/06/2026	\$ 1.805.347.450,00
Estabilidad de la obra	31/12/2025	31/12/2030	\$ 1.805.347.450,00
Calidad y correcto funcionamiento	7/10/2025	30/06/2026	\$ 1.805.347.450,00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100108237		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	14/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	7/10/2025	31/12/2025	\$ 569.400.000,00
Patronal	7/10/2025	31/12/2025	\$ 569.400.000,00
Contratista y subcontratistas	7/10/2025	31/12/2025	\$ 569.400.000,00
Vehículos propios y no propios	7/10/2025	31/12/2025	\$ 569.400.000,00



En atención a lo señalado en el modificadorio nro.3, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100410749		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	21/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	25/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/05/2026	01/02/2027	\$ 1.083.208.470,00
Buen manejo del anticipo	20/05/2026	01/02/2027	\$ 1.444.277.960,00
Prestaciones sociales	20/05/2026	01/08/2029	\$ 180.534.745,00
Calidad del servicio	29/12/2025	01/02/2027	\$ 1.805.347.450,00
Estabilidad de la obra	01/08/2026	01/08/2031	\$ 1.805.347.450,00
Calidad y correcto funcionamiento	20/05/2026	01/02/2027	\$ 1.805.347.450,00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100108237		
CERTIFICADO O ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	21/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	25/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	7/10/2025	20/05/2026	\$ 700.362.000,00
Patronal	7/10/2025	20/05/2026	\$ 700.362.000,00
Contratista y subcontratistas	7/10/2025	20/05/2026	\$ 700.362.000,00
Vehículos propios y no propios	7/10/2025	20/05/2026	\$ 700.362.000,00



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	El contratista viene ejecutando el contrato, bajo las condiciones de calidad y de acuerdo a la ficha técnica	Contrato en ejecución cumpliendo con las especificaciones técnicas
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	El contratista a ejecutado labores de desmonte e instalación de cielo rasos, cambio de redes eléctricas, instalación de luminarias, instalación de gabinetes y pintura de las áreas intervenidas en las plantas de alimentos, y ha iniciado ejecución de intervenciones en media tensión.	Plantas de alimentos y área de nueva subestación con avance en intervenciones.
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la(s) garantía(s) exigida(s) en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista suscribió las garantías requeridas en los estudios previos durante los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	Garantías publicadas en el Secop II
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contratista ha mantenido los precios ofertados	Precios cobrados iguales a la oferta
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	EL contratista ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato	Contrato con ejecución sin novedades
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las	El contratista ha presentado la primera factura cumpliendo con la normatividad existente	Factura publicada en secop II



disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista ha respondido los requerimientos de la entidad dentro de los plazos establecidos en el proceso	Requerimientos respondidos en los plazos establecidos
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El contratista ha entregado los soportes de pago de la seguridad social integral de su personal a cargo.	Soportes publicado en Secop II
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	El contratista ha hecho seguimiento a la ejecución del contrato	Contrato en ejecución con continuo seguimiento por parte del contratista



Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El contratista ha custodiado la documentación entregada y no se ha identificado algún manejo indebido con ésta	Estudios y diseños custodiados por el contratista
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	El contratista dio a conocer las dificultades que han imposibilitado el desarrollo normal del contrato y su cumplimiento del plazo	No aplica
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	No se presentaron este tipo de novedades que afectaran la ejecución del contrato	No aplica
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	No se presentaron este tipo de novedades durante la ejecución del contrato	No aplica



Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No se suministraron elementos al contratista para la ejecución del contrato	No aplica
Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio y previo al inicio de las actividades contractuales, el contratista deberá entregar un cronograma de trabajo, teniendo en cuenta que el horario laboral en el Centro Agroindustrial Instituto es de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, el cual será validado por el supervisor del contrato; asimismo, se coordinará la ejecución de actividades los fines de semana y horario nocturno. Para actividades que requieran interrumpir el fluido eléctrico o que puedan afectar el normal funcionamiento del Centro Educativo, se requiere que sean planeadas y coordinadas con las diferentes áreas con el fin de mitigar los impactos en la prestación de los servicios de la entidad.	El contratista hizo entrega del cronograma de trabajo	Cronograma de trabajo
Deberá presentar a la interventoría del contrato, la documentación donde se evidencie la formación académica (diploma del título profesional, técnico, tecnólogo), tarjeta o matrícula profesional (certificado CONTE en el caso de los técnicos electricistas), y	El contratista ha entregado la documentación requerida por cada uno de los perfiles establecidos en el contrato	Documentación entrega a la interventoría



soporte de la experiencia laboral específica requerida, del personal que ejecutará las diferentes actividades contractuales del personal que no sea requisito habilitante del concurso de méritos y que sea necesario para la correcta ejecución del contrato		
Entregar un informe físico y digital los 5 primeros días de cada mes, de las actividades desarrolladas de tal manera que se describa al detalle con soportes fotográficos documentando todas las actividades observaciones y recomendaciones.	El contratista ha presentado los informes requeridos	Informes presentados a la interventoría
Entregar las diferentes actividades de la obra debidamente aprobada por la interventoría, el operador de red y la supervisión. Será responsabilidad de la interventoría el preparar los planos de detalles que puedan requerir en el desarrollo del montaje en conjunto con el contratista de obra. Igualmente se compromete a cumplir estrictamente las presentes especificaciones, los planos y las recomendaciones que, durante el desarrollo de la obra del auditor certificador como también las normas vigentes para este tipo de instalaciones, (ICONTEC 2050, RETIE, entre otras.)	El contratista ha hecho entrega de los diferentes espacios con avances en obra a la interventoría para su aprobación u observaciones.	Espacios con nuevas redes instaladas, luminarias y cielos rasos.



Requerir al diseñador a través de la interventoría por aquellos errores que se evidencien dentro de la consultoría de los estudios y diseños eléctricos y luminotécnicos del centro	El contratista envió al interventor del contrato, las observaciones con las solicitudes de ajustes en diseños para su remisión al consultor	Solicitudes enviadas
Suministrar las instrucciones de operación, manuales, leyendas, letreros y rótulos de las diferentes actividades y equipos del sistema instalado, debe quedar escrita en idioma castellano, de forma clara y en materiales indelebiles. Es de carácter obligatorio la entrega de este documento. Así mismo las diferentes capacitaciones de operación al personal de mantenimiento del centro de formación	Esta obligación aún no se ha configurado por lo que no ha finalizado	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/07/2026	N.A	N.A	\$941.366.299,42	\$ 2.669.328.600,58	26%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado No aplica	Planilla nro. No aplica
-----------------------------	------------------------------------	--------------------------------



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista de obra MTA Colombia SAS solicita a la interventoría mediante oficio enviado vía correo electrónico aprobación de prórroga por 60 días, aportando como sustento los siguientes eventos en orden cronológico:

- 2 oct 2025: Fecha de adjudicación del contrato en referencia.
- 16 oct 2025: Visita de reconocimiento en campo, validación de resultados de estudios previos.
- 17 oct 2025: Reunión técnica de validación de estado de trámite ante operador de red EDEQ.
- 18 oct - 28 oct 2025: Elaboración y presentación de informe de hallazgos.
- 20 oct 2025: Fecha de perfeccionamiento del contrato en referencia.
- 29 oct 2025: Visita de levantamiento de información en campo (Scanner 3D) de áreas a intervenir.
- 30 oct – 23 nov 2025: Actualización de estudios fotométricos según arquitectura actualizada (Edificio Administrativo P1 y P2).
- 18 nov 2025: Asignación de interventoría.
- 25 nov 2025: Firma de acta de inicio del contrato.
- 25 nov 2025: Entrega a interventoría de documentación de inicio y requerimiento contractual para desembolso del anticipo.
- 11 dic 2025: Perfeccionamiento de contrato de fiducia mercantil.
- 24 dic 2025: Desembolso de recursos financieros de anticipo por parte del SENA a fiducia.
- 29 dic 2025: Perfeccionamiento de modificatorio No 1 al contrato (Prorroga 55 días)
- 6 ene 2026: Autorización de pagos por concepto de anticipo a contratista por parte de interventoría.
- 13 ene 2026: Inicio de labores de adecuación de redes eléctricas en campo.
- 13 feb 2026: Presentación de proyecto de modernización de red de MT ante operador de red EDEQ.
- 2 mar 2026: Solicitud de observación de Factibilidad de proyecto ante operador de red EDEQ.
- 5 mar 2026: Radicación de documentación de diseño de modernización de red de MT ante operador de red EDEQ.
- 6 abr 2026: Radicación de diseño ajustado según observaciones de EDEQ.
- 12 abr 2026: Liquidación de MUNTS (Migración de Usuarios a Nivel de Tensión Superior).
- 20 abr 2026: Pago de MUNTS.
- 22 abr 2026: Aprobación de proyecto de red por parte de EDEQ.



- 24 abr 2026: Revisión y aprobación de balance económico de contrato, capítulo MT por interventoría.

Adicionalmente el contratista expone que durante el desarrollo de las actividades de modernización ha surgido una condición crítica que compromete y altera directamente la ejecución: las redes eléctricas existentes presentan un crecimiento desordenado, ajustes no contemplados en cuanto a trazabilidad y registros técnicos confiables, resultado de múltiples ampliaciones y modificaciones realizadas a lo largo de los años sin control documental.

Este hallazgo ha obligado a realizar labores adicionales de levantamiento detallado de las redes antiguas y replanteo integral de los diseños, con el fin de ajustar las cantidades de obra, las rutas de tendido y las especificaciones técnicas a la realidad encontrada en campo. Dicho proceso no solo es indispensable para garantizar la funcionalidad del sistema eléctrico, sino también para asegurar el cumplimiento estricto de la normativa vigente (RETIE, RETILAP) y de los estándares de seguridad aplicables.

La magnitud de estas labores excede lo previsto inicialmente en la planeación contractual, pues implica:

- Identificación y documentación de redes ocultas o improvisadas que interfieren con el diseño aprobado.
- Redefinición de trayectorias de canalizaciones y puntos de conexión para evitar riesgos de sobrecarga y fallas operativas.
- Ajuste de cantidades de obra y especificaciones técnicas que impactan directamente en el cronograma de ejecución.
- Coordinación con proveedores y contratistas para adaptar la instalación de equipos a las nuevas condiciones técnicas.

El contratista expone que la intervención en estas redes antiguas resulta un trabajo complejo, que requiere tiempo y personal adicional para garantizar precisión, seguridad y cumplimiento normativo. Pretender culminar el contrato en el plazo vigente, sin atender estas realidades técnicas, supondría un riesgo grave de entregar una obra incompleta, insegura y en contravía de la normatividad eléctrica nacional.

Esta prórroga permitirá culminar de manera adecuada el objeto contractual, garantizando la seguridad, la calidad técnica y el cumplimiento normativo exigido por la legislación colombiana en materia de instalaciones eléctricas.

Una vez analizada la solicitud de prórroga del contrato de obra eléctrica número CO1.PCCNTR.8419428 ejecutado por la empresa MTA de Colombia S.A.S por un plazo de 60 días por parte de interventoría, éste da su aval para el trámite respectivo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita a la ordenadora del gasto:



Autorizar la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8419428 por un plazo de 60 días, con lo cual la fecha de terminación del contrato sería el 1 de octubre de 2026.

Para constancia se firma en Armenia el 27 de julio de 2026.

FABIÁN SERNA ÁLVAREZ
Supervisor el contrato